Barranquilla, 29 de octubre de 2025

Doctora:
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-3948.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3948**, suscrito con **JOSSIMAR QIUSTY CRESPO BROWN,** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 1.129.519.647**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***veintinueve (29) de abril de 2025*** e inició ejecución el día ***treinta (30) de abril de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***treinta (30) de octubre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3948** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **JOSSIMAR QIUSTY CRESPO BROWN** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: Ejecutar los trámites a las solicitudes de legalidad de títulos, certificados de estudio de instituciones privadas, públicas y educación para el trabajo y desarrollo humano, según la competencia de la norma y en el marco de los procesos y procedimientos establecidos, Desarrollar acompañamiento en proceso de autoevaluación de las instituciones educativas privadas, asegurando el cumplimiento de las directrices ministeriales en la expedición de los costos educativos anuales, Brindar asistencia a las personas que necesitan apoyo en la radicación de los documentos educativos o que tengan dudas o inquietudes con el fin de legalizarlos, Realizar seguimiento a los contratos suscritos por la Dependencia, delegando como supervisor en el marco de las competencias asignadas, propendiendo por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, presentando los respectivos informes de supervisión y demás documentación asociada a la ejecución, hasta su liquidación, Realizar

costos a las instituciones educativas privadas que no se autoevaluaron con el fin de controlar sus tarifas e inspeccionar sus servicios educativos, Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios, es procedente realizar una prórroga hasta el ***treinta (30) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000).**

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

PABLO ANDRES MORILLO VINAS
JEFE DE OFICINA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho